

bramiento de un facultativo en Medicina
con carácter interino y en tratándose otros as-
untos de que tratar se levantó la sesión ex-
tendiéndose la presente acta que firma el
Presidente con el imprimido licitativo de que
certifico.

Asistentes:

L. Alcalde, Presidente:

D. Paulino Ferras

D. Jori Creus

D. Esteban Roca

D. Jaime Serra

D. Joaquín Montané

D. Felipe Font

D. D. Enrique Lacaras.

En la ciudad de Granollers á seis de
Julio de mil novecientos veintiocho. Siendo
la hora señalada en la convocatoria y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Ferras
Vallá y con asistencia de los demás señores
asistidos al margen celebró sesión ordina-
ria la Junta de Gobierno del Hospital - Ari-
lo de esta ciudad. Abierta la sesión y leída
el acta de la anterior fué aprobada.

El R.^{do} Cura Párroco D.ⁿ Lacaras, Admi-
nistrador nombrado recientemente dar cuenta
á la Junta de la necesidad de señalarse ho-
ras de entrada en dicho establecimiento bene-
ficio que si bien ha de entenderse que en
casos de accidentes y urgencia podrán entrar
en el Hospital á la hora que sea pero fuera
de estos casos, podría señalarse lo mismo pa-
ra el Hospital que para la entrada en el
Ariolo, de las nueve á las doce y tres á
siete de la tarde.

Se acuerda que sean dos años que
deben llevar de permanencia en esta los
pobres para ingresar en el Hospital previo
acuerdo de la Junta de Gobierno y que

en casos de urgencia podrán ingresar con la autorización del Administrador.

Se acuerda que el importe por estancia que debe satisfacerse por los acogidos en el Hospital, según ocupen cama en la sala general ó en lugar de preferencia sea de tres pesetas y cinco respectivamente, siempre que sean protectores del Hospital-Asilo con más de dos años y cuota no inferior á una peseta mensual y de cinco y siete pesetas en los demás casos á excepción de los de los militares que continuarán en la misma forma de cuarenta cincuenta según convenio con el ramo de guerra.

A propuesta de la Presidencia se acuerda dar las gracias á los Médicos Titulares que prestaron sus servicios en este Hospital Asilo, señores Canal y Sellés.

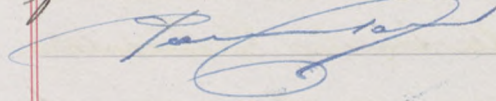
Asimismo expone á los señores de la Junta la entrevista que tuvo con el médico de esta ciudad, D. Manuel Plana para encargarse de su servicio médico en este Hospital con carácter interino y gratuito hasta que se haya aprobado el próximo presupuesto, acordando la Junta nombrar al citado Sr. Plana médico del establecimiento con carácter interino y autorizar á la Presidencia para la provisión de dicha plaza.

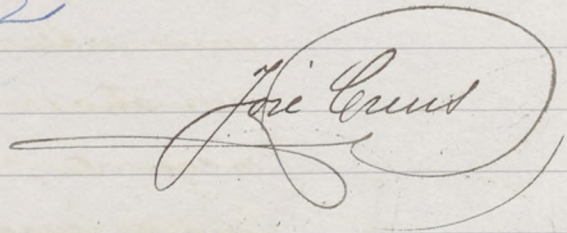
El Provisor D. Esteban Roca intereso y así se acuerda convocar por medio de concurso el suministro de víveres y demás sustancias alimenticias para el consumo del (dijo) consumo del Hospital Asilo, pudiéndose tener en cuenta en igualdad de circunstancias los solicitantes que sean

X

industriales de esta ciudad y protectores del Hospital y cuyas bases de concurso sean aprobadas por la Junta de Patronato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Presidente con el inscrito secretario





Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Paulino Ferras.

D. José Creus

D. Esteban Roca

D. Enrique Sacaras.

D. Felipe Font.

En la ciudad de Granollers a diez de Septiembre de mil novecientos veintiocho. Siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Paulino Ferras Villá y con asistencia de los señores anotados al margen, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno del Hospital - Asilo.

Abierta la sesión aprobóse seguidamente el acta de la anterior.

Excusa la Presidencia la asistencia del Dr. Fabrega, quien ha telefonado avisándole la imposibilidad de acudir a la reunión.

El Sr. Ferras participa a los asistentes, habiendo sido aprobado por la Autoridad gubernativa el Reglamento Orgánico del Hospital - Asilo. Habla el Sr. Administrador de la necesidad de instalar los infecciosos que puedan presentarse, en lugar separado de los demás enfermos, y a tal fin y como resolución interina propone utilizar aislandola debidamente, la parte delantera del primer piso tanto del departamento de hombres como de mujeres, acordándose ocuparse externamente del particular en la próxima reunión.